

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Entidad :				Municipalidad Distrital de Limatambo		
Periodo del Seguimiento:				ENERO A JUNIO 2024		
N°	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	Remision con Oficio n.º	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º RECOM.	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
1	4256-2022-CG/SADEN-AOP	0991-2022-CG/GRUCU	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad contrató a proveedores que se encontraban impedidos por mantener vínculo de afinidad de segundo grado con servidores públicos de la entidad, vulnerando la imparcialidad de la función pública y repercutiendo negativamente en la transparencia e integridad de sus procedimientos. La entidad no ha registrado el plan de gobierno digital y/o proyectos o iniciativas en el marco de la ley de gobierno digital, en el aplicativo informático dispuesto por la secretaría de gobierno y transformación digital; situación que afecta la Vigilancia y acompañamiento al cumplimiento de las normativas en materia de Gobierno, transformación y confianza digital por parte de la autoridad técnico-Normativa sobre la materia, y con ello la digitalización de los procesos y la Prestación de servicios digitales que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.	Implementada
2	21183-2022-CG/DEN-AOP	30882-2022-CG/DEN	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad convocó y adjudicó la plaza de subgerente de medio ambiente y recursos naturales, sin que cumpla perfil de su instrumento de gestión, afectando la legalidad de los actos de la administración pública e idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública. La entidad presento extemporaneamente sus inventario de bienes muebles patrimoniales correspondientes al año 2022 en el modulo de muebles del sistema de informacion nacional de bienes estatales-SINABIP-WEB; situacion que afecta la gestion, la oportunidad, trazabilidad y el control de los bienes patrimoniales.	Implementada
3	042-2023-OC/IO381-AOP	370-2023-OC/IMPA	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad no Ejecuto el presupuesto 2022, destinado a financiar los gastos perativos, planes, programas y servicios que deben realizar las oficinas municipales de atención a la persona con discapacidad, afectando la promoción, protección y realización de actividades en favor de las personas con discapacidad.	En Proceso
4	28609-2023-CG/GRUCU-AOP	001751-2023-CG/GRUCU	Acción de Oficio Posterior	1	La entidad presenta un 33.33 % de cumplimiento en la ejecución del Plan Anual De Evaluación Y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2022, situación que afecta la protección del medio ambiente, previniendo daños o buscando su remediación, así como el oportuno seguimiento, verificación y supervisión del OEFA.	Implementada
5	24236-2023-CG/PREVI-AOP	18387-2023-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no realiza modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar el monto mínimo de recursos, a fin de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora del concejo municipal en el año fiscal 2023.	En Proceso
6	006-2024-OC/IO381-AOP	022-2024-OC/IMPA	Acción de Oficio Posterior	1	La máxima autoridad administrativa de la entidad no cumplió con registrar a Tráves del sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de Intereses de la contratadora, la totalidad de las autoridades elegidas mediante Voto popular en las elecciones regionales y municipales 2022, como sujetos Obligados a presentar declaración jurada de intereses; afectando el Cumplimiento a la presentación de las declaraciones juradas de intereses, y Posteriormente la fiscalización y el control, detección y prevención del Conflicto de intereses, en el ejercicio del cargo o la función pública.	Implementada
7	3121-2024-CG/PREVI-AOP	007115-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Municipalidad Distrital de Limatambo contrató con proveedor que se encuentra dentro del segundo grado de parentesco con regidor de la entidad de la gestión 2019-2022, afectando la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la administración pública.	Pendiente
8	8662-2024-CG/PREVI-AOP	13452-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Municipalidad Distrital de Limatambo contrató con proveedor que tiene segundo grado de afinidad con actual regidor de la entidad, afectando la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la administración pública.	Pendiente
9	13600-2024-CG/PREVI-AOP	20220-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Municipalidad Distrital de Limatambo contrató con proveedor que tiene segundo grado de afinidad con actual regidor de la entidad, afectando la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la administración pública.	Pendiente
10	026-2024-OC/IO381-AOP	186-2024-OC/IMPA	Acción de Oficio Posterior	1	La Municipalidad Distrital de Limatambo contrató con proveedor que tiene segundo grado de afinidad con actual regidor de la entidad, afectando la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la administración pública.	Pendiente
11	026-2024-OC/IO381-AOP	186-2024-OC/IMPA	Acción de Oficio Posterior	2	Que el Titular disponga que el Gerente Municipal ordene que el Jefe de Contabilidad efectúe los análisis de las cuentas respectivas, caso contrario evalúe de ser necesario la contratación de terceros, con la finalidad de depurar los saldos y que los estados financieros cuenten con los análisis respectivos. Además de exigir que se avance con la Depuración y Sinceramiento Contable.	Pendiente
12	014-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	1		



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Entidad :

Municipalidad Distrital de Limatambo

Periodo del Seguimiento:

Enero a Junio 2024

N°	N.º DEL INFORME DE AUDITORIA	Remisión con Oficio n.º	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º RECOM.	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
13	014-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	2	Que, el titular disponga que el Gerente Municipal ordene que el Jefe de la oficina de Contabilidad y Tesorería, terminen de investigar las diferencias y realicen las correcciones necesarias en el más breve plazo, con la finalidad de mostrar correctamente en los saldos en los estados financieros y los libros bancos.	Pendiente
14	014-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	3	Que, el titular disponga que el Gerente Municipal ordene que el Jefe de Contabilidad supervise al consultor externo contratado para que efectúe el análisis de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, para luego conciliar con los listados de control de todos los Edificios y Estructuras que debe elaborar la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con la finalidad de poder conciliar cada una de las Edificaciones y Estructuras, para luego hacer un inventario físico y determinar el estado situacional de cada una de estas. Posteriormente determinar la depreciación del periodo y la acumulada, debido a que no se ha venido efectuando de años anteriores. Así mismo que se gestione la implementación del SIGA Patrimonial.	En Proceso
15	014-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	4	Que, el titular disponga que el Gerente Municipal ordene que el jefe de Contabilidad efectúe los análisis de las cuentas respectivas, caso contrario evalúe de ser necesario la contratación de terceros, con la finalidad de depurar los saldos financieros cuenten con los análisis respectivos. También ordenar al jefe de la Oficina de Control Patrimonial, investigue acerca de todos los terceros con los que cuenta la Municipalidad, para luego ejercer un control y un inventario físico. Así mismo que se gestione la implementación del SIGA Patrimonial.	En Proceso
16	014-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	5	Que, el titular disponga que el Gerente Municipal ordene que el jefe de Contabilidad efectúe los análisis de las cuentas, respectivas, caso contrario evalúe de ser necesario la contratación de terceros, con la finalidad de depurar los saldos financieros cuenten con los análisis respectivos. Posteriormente, evaluar los resultados del inventario físico y efectuar los ajustes respectivos, para ello será necesario que el jefe de Control Patrimonial, verifique la información respectiva. Así mismo se gestione la implementación del SIGA Patrimonial.	En Proceso
17	014-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	6	Que el Gerente Municipal disponga que el jefe de la Oficina de Contabilidad, en el futuro tenga en consideración un adecuado registro contable que no distorsione la presentación de los estados financieros.	Implementada
18	016-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	1	Que, el Titular disponga que el Gerente Municipal ordene que los Jefes de las Oficinas de Tesorería y Contabilidad investiguen las diferencias y realicen las correcciones necesarias en el más breve plazo, con la finalidad de demostrar correctamente el saldo de balance.	En Proceso
19	016-2022-3-0462	160-2022-SE/HAY/LIMAT AMBO2021	Auditoria Financiera al periodo 2021	2	Que, el Titular disponga que el Jefe de la Oficina de Planeación, Presupuesto y Racionalización, en el futuro cumpla con la presentación oportuna de las evaluaciones presupuestarias, en el plazo establecido por las normas presupuestales y de gestión	Implementada
20	022-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/C/LIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	1	Que el Alcalde disponga que el Gerente Municipal, instruya al encargado de la Oficina de Control Patrimonial con la finalidad estimar mensualmente la depreciación de todos activos fijos, debiendo el Jefe de la Oficina de Contabilidad registrar contablemente en forma mensual la depreciación, tal como disponen las normas, para que los estados financieros se encuentren debidamente sustentados y fables que permita la oportuna toma de decisiones.	En Proceso
21	022-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/C/LIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	2	Que el Alcalde para que disponga que la Gerencia Municipal, instruya a la oficina de Control Patrimonial, afin de planificar con la debida anticipación el levantamiento de los inventarios físicos valorizados de las cuentas 1501 Edificios, Estructuras, Construcción de Edificios y Construcción de Estructuras y la cuenta 1502 Activos No Producidos (Terrenos), con ocasión del cierre del ejercicio económico concluyendo en una conciliación con la información registrada en libros contables, para que los Estados Financieros se encuentren debidamente sustentados y sean fables que permita la oportuna toma de decisiones.	En Proceso
22	022-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/C/LIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	3	Que el Alcalde disponga que el Gerente Municipal, ordene al responsable de la Oficina de Control de Patrimonial y el Jefe de Contabilidad, conciliar el este rubro, con la finalidad de determinar el valor real y luego proceder al ajuste contable y el posterior registro de forma correcta, a fin de que los estados financieros se encuentren debidamente sustentados y fables que permita la oportuna toma de decisiones	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Entidad :		Municipalidad Distrital de Limatambo			Periodo del Seguimiento:		Enero a Junio 2024	
N°	N.º DEL INFORME DE AUDITORIA	Remisión con Oficio n.º	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º RECOM.	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION		
23	022-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/CLIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	4	Que el Alcalde disponga que el Gerencia Municipal ordene que la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del área que corresponda se sirvan formular una Directiva sobre el procedimiento de liquidación, entrega de bienes a los sectores beneficiarios y el descargo en los registros contables en forma oportuna, así mismo se sirva efectuar un análisis de las obras construidas por la Municipalidad, que fueron transferidos y no efectuaron el descargo contable en forma oportuna, a fin de que los Estados Financieros se encuentren debidamente sustentados y fables que permita la oportuna toma de decisiones.	En Proceso		
24	022-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/CLIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	5	Que el Alcalde disponga que el Gerente Municipal ordene que el Jefe de Contabilidad efectúe los análisis de las cuentas respectivas, caso contrario evalúe de ser necesario la contratación de terceros, con la finalidad de depurar los saldos y que los estados financieros cuenten con los análisis respectivos. Deberá coordinar con las diversas Jefaturas de la Municipalidad, Además de exigir que se avance con la Depuración y Sincramiento Contable. Con la finalidad que los Estados Financieros se encuentren debidamente sustentados y fables que permita la oportuna toma de decisiones.	En Proceso		
25	022-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/CLIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	6	Que el Alcalde disponga que el Gerente Municipal ordene que la Jefa de Tesorería actualice la información al cierre del ejercicio 2022, para luego efectuar las conciliaciones correspondientes, para posteriormente el Jefe de la Oficina de Contabilidad proceda a su revisión respectiva. Así mismo, deberá encargarse al Gerente Municipal, una adecuada supervisión y un monitoreo constante.	En Proceso		
26	024-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/CLIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	1	Que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Limatambo, para que de acuerdo a sus atribuciones disponga al Gerente Municipal, se sirva adoptar las acciones pertinentes a fin de que en forma oportuna efectúen la conciliación del saldo de ejecución presupuestal con los saldos de bancos de tal forma que los estados presupuestarios reflejen información fidedigna.	En Proceso		
27	024-2023-3-0462	44-2023-SF/HAY/CLIMA TAMBO 2022	Auditoria Financiera al periodo 2022	2	Que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Limatambo, para que de acuerdo a sus atribuciones disponga al Gerente Municipal, ordene al Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización se sirva adoptar las acciones pertinentes con la finales que se efectúen las evaluaciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) a fin de que se realice un seguimiento de los objetivos propuestos.	En Proceso		

